



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DCS 372/2022**  
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución DCS 372/22 mediante la cual se otorga una Asignación Complementaria a la docente Silvia Hernandez como Coordinadora de Acciones Tutoriales del DCS

CONSIDERANDO:

Que la imputación de la mencionada Asignación Complementaria, establecida inicialmente mediante Resolución CSU 634/22, fue rectificadas por Resolución R 968/22

Que por lo expuesto corresponde modificar la imputación de nuestra Resolución

Lo aprobado en sesión plenaria

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1): Rectificar el Artículo 3° de la Resolución DCS 372/22, que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Imputar el gasto de los Coordinadores de Acciones Tutoriales durante los meses de septiembre y octubre del presente año al Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II: Grupo Presupuestario 0192 - Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento; Fuente de Financiamiento 16: Economías Ejercicios Anteriores, Categoría programática: 99.01.46.02 –Finalidad y Función 3.4 Educación y Cultura -Código Económico 21 Gastos corrientes y, durante los meses de noviembre y diciembre del 2022 al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, al Grupo Presupuestario 0234 - Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento; Fuente de Financiamiento 11: Tesoro Nacional, Categoría programática: 99.01.46.03 –Finalidad y Función 3.4 Educación y Cultura -Código Económico 21 Gasto corriente. En caso de existir prórroga del Plan VES II, los montos correspondientes a 2022 se imputarán totalmente al Plan VES II.*

ARTICULO 2) Agréguese al expediente 3299/22 y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.